

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS/2012

DECRETO N° 1981/2012

Santiago del Estero, 23 de Octubre de 2012

VISTO: el Expediente N° 7759- Código 33- Año 2012, a través del cual se tramita la Licitación Privada N° 43/2012, llevada a cabo con el objeto de proceder a la adquisición de Artículos de Librería, con destino a la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, por el monto total preventivamente presupuestado de \$ 74.685,40; y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue autorizada mediante Resolución Ministerial N° 2519 de fecha 12 de Junio de 2012 que obra a fs. 48;

Que a fs. 69 obra nómina de Firmas invitadas para cotización de precios;

Que según Acta de Apertura de fs. 72 se han recepcionado 2 (dos) Propuestas: 1er. Oferente la Firma "PROVEER" S.R.L. y "DISTRIBUIDORA ABACO" del Sr. Diego Banco quienes en principio cumplen con la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que a fs. 329 obra Acta de Pronunciamiento (Sobre N° 1), donde la Comisión de Preadjudicación, verifica la Documentación y resuelve declarar Admisible las ofertas presentadas por las Firmas "Proveer" S.R.L. y Distribuidora "Abaco" de Diego Banco, por haber dado cumplimiento con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, procediéndose a fs. 337 dar Apertura del Sobre N° 2 (oferta económica), "Proveer" S.R.L. cotiza por un monto de \$ 68.584,18 y 2do. Oferente Droguería "Abaco" de Diego Banco, por la suma de \$ 47.135,00;

Que a fs. 372 obra Acta de Preadjudicación, en la cual la Comisión se expide aconsejando: PREADJUDICAR a la Firma "PROVEER" S.R.L., los Renglones Nros. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16 y 19, a título de menor precio y ajustarse a lo solicitado en Pliego, el Renglón N° 8 por diferencia de calidad y tamaño y los Renglones Nros. 1, 17 y 18 a título de menor precio y ajustarse lo solicitado en Pliegos, por un monto total de Pesos Cincuenta y Tres Mil

Cincuenta y Tres con Ocho Centavos (\$ 53.053,08) y Preadjudicar a la Firma Distribuidora "Abaco" de Diego Banco, los Renglones Nros. 9, 10, 11 y 13, a título de menor precio y ajustarse a lo solicitado, por Pesos Quince Mil Veintiséis (\$ 15.026,00);

Que a fs. 374 y vta. obra Dictamen de Asesoría Jurídica del Departamento Contrataciones del MS. y DS., quien considera que se ha dado cumplimiento con las formalidades requeridas por la normativa vigente aplicable a la materia, razón por la cual, no existe objeción jurídica que formular a la emisión del Acto Administrativo que apruebe la Licitación Privada N° 43/12. Por ello;

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Apruébese la Licitación Privada N° 43/2012, celebrada con el objeto de proceder a la adquisición de Artículos de Librería, con destino a la Dirección General de Atención Primaria de la Salud (A.P.S.), por un monto total de Pesos Sesenta y Ocho Mil Setenta y Nueve con Ocho Centavos (\$ 68.079,08), y adjudicase la misma de acuerdo al siguiente detalle:

A "PROVEER" SRL.-

Reng. Nros. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 19, 8, 1, 17 y 18
\$ 53.053,08.-

A "DISTRIBUIDORA ABACO" del Sr. Diego Banco.-

Reng. Nros. 9, 10, 11 y 13.....
\$ 15.026,00.-

Total Adjudicado \$ 68.079,08.-

Art. 2°.-El gasto que demande la presente medida se afrontará con la Partida: Jur. 15 - Prog. 16 - Subp. 0 - Pry. 0 - A/O 1 - Part. 299 - Otros Bienes de Consumos Varios - Part. 231- Productos de Papel, Cartón é Impresos Varios, debiendo Delegación Contable de Salud, librar la respectiva Orden de Pago.-

Art. 3°.-Regístrese, comuníquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, a sus efectos.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Luís César Martínez

DECRETO N° 1.982/2012

Santiago del Estero, 23 de Octubre de 2012.-

VISTO: el Expediente N° 14.430 - Código 33 - Año 2012, por el que se gestiona la adquisición de instrumental indispensable, destinado al Banco Regional de Corneas en el Hospital Oftalmológico "Dr. Enrique B. Demaría", por el monto total preventivamente presupuestado de \$ 207.867,00; y

CONSIDERANDO:

Que dicha adquisición se llevará a cabo a través del procedimiento de Contratación Directa por Excepción, en virtud de las causas de necesidad explicitadas por el Director General de Administración;

Que a fojas 5 y 6 obra Formulario N° 1, suscriptos por autoridades competentes;

Que a fojas 29 el Sr. Jefe de Gabinete de la Provincia, manifiesta que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 1.268/07, presta conformidad para la continuación del trámite;

Que a fojas 34 obra Parte de Imputación Presupuestaria emitida por el Delegado Contable de Contaduría General de la Provincia;

Que a fojas 36 y 37 obra Pliego de Especificaciones Particulares y de fojas 38 y 39 obra Pliego de Cláusulas Particulares, que regirán el presente acto;

Que a fojas 41 y vuelta la Asesoría Jurídica del Departamento Contrataciones, considera que luego de analizado el trámite, no existe objeción legal que formular a la emisión del respectivo acto administrativo que autorice a llevarse a cabo la contratación que aquí se gestiona mediante el sistema de Contratación Directa por Excepción;

Que a fojas 61, la Comisión de Estudio del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, sugiere la prosecución del trámite administrativo pertinente;

Que a fojas 68 Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.803, considera que no tiene objeciones de índole legal que formular para la contratación directa por excepción;

Por ello,

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

El Señor Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° - Autorícese al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, a llamar a Contratación Directa por Excepción por la suma de Pesos Doscientos Siete Mil Ochocientos Sesenta y Siete (\$ 207.867,00), con el objeto de proceder a la adquisición de instrumental indispensable, destinado al Banco Regional de Corneas en el Hospital Oftalmológico "Dr. Enrique B. Demaría".

Art. 2° - Apruébense los Pliegos de Especificaciones Particulares y el Pliego de Cláusulas Particulares, que regirán el presente acto licitatorio que obran agregados a fojas 36 a 39.

Art. 3° - Designese integrantes de la Comisión de Preadjudicación: Dra. Alejandra Roger, Dr. Roberto Avila, C.P.N. Agustín Arce y la Dra. Florencia Gallo, y de la Comisión de Recepción: Dr. David Jarma, C.P.N. Gastón Bonacina, C.P.N. Fernando Pereyra y Dr. Hugo Feraud.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción 15 - Programa 11 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - A/O 17 - Partida 433 - Equipos Sanitario y de Laboratorio (10) - Recursos Tesoro General de la Provincia, por \$ 27.402,00 y de la Jurisdicción 15 - Programa 11 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - A/O 17 - Partida 433 - Equipos Sanitario y de Laboratorio (22263) - Fondo Solidario de Trasplante, por \$ 180.465,00.

Art. 5° - Regístrese, comuníquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, a sus efectos.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 1.986/2012

Santiago del Estero, 23 de Octubre de 2012.-

VISTO: el Expediente N° 1.060 - Código 142 - Año 2011 de la Secretaría del Agua; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado de la Resolución N° 1.872 de fecha 20 de Diciembre de 2011, en el marco de la Emergencia Hídrica prorrogada por

Decretos N° 1.091/11 y 2.089/11, se aprueban los Pliegos de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "PROTECCION CONTRA INUNDACIONES A LA CIUDAD DE NUEVA ESPERANZA PRIMERA ETAPA - DEPARTAMENTO PELLEGRINI", y se autoriza a la Secretaría del Agua a la contratación directa por vía de excepción, con un Presupuesto Oficial de \$ 3.849.567,95 (Pesos Tres Millones Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Sesenta y Siete con Noventa y Cinco Centavos), y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos a partir del primer replanteo;

Que a través de la Resolución N° 1.942 de fecha 23 de Diciembre de 2011 se designa a la Comisión de Apertura y Preadjudicación que tendrá a su cargo llevar a cabo los procedimientos administrativos correspondientes a la contratación autorizada;

Que con fecha 28 de Diciembre de 2011, se procede a la Apertura de los Sobres N° 1 y 2 de la Contratación Directa, con la presencia de un único oferente, la firma EL FUNDADOR S.R.L., que lo hace en las condiciones estipuladas en el Pliego, con la sola observación de que se requiere que acompañen copia de los comprobantes de pago de obligaciones tributarias por lo que se le otorga un plazo para su cumplimiento, asimismo cumple con el sellado de ley, por lo que a continuación se realiza la apertura del Sobre que contiene la propuesta económica que asciende a la suma de \$ 4.585.602,73 que representa un 19,12% en más del presupuesto oficial; Que la Comisión designada, solicitó previamente los informes de los antecedentes de la firma tanto en el Registro de Penas y Sanciones como del Registro Permanente de Obras Públicas, verifica la presentación de la documentación requerida y analiza los aspectos legales, técnicos y económicos estableciendo que la propuesta elevada por la firma EL FUNDADOR S.R.L., cumple con los parámetros exigidos por lo que resulta conveniente a los intereses del Estado, asimismo entiende que el presupuesto oficial fue elaborado en el mes de Septiembre de 2011 por lo que resulta razonable que se haya contemplado una variación en los costos originados en ese periodo, por lo que aconseja la adjudicación para la

ejecución de la obra;

Que interviene la Asesoría Legal de la Secretaría del Agua, y concluye que: *"habiendo transitado el proceso de contratación dentro del marco legal vigente correspondiente, realizadas las debidas invitaciones a cotizar, asegurando de esta forma igualdad de los oferentes y concurrencia salvaguardando los intereses del Estado se sugiere el dictado del acto administrativo compartiendo el criterio de la Comisión de Preadjudicación de la firma EL FUNDADOR S.R.L., por la suma de \$ 4.585.602,73";*

Que Tribunal de Cuentas, en un primer análisis indica la necesidad de realizar una nueva justificación de la preadjudicación con un incremento de un 19,12% al Presupuesto Oficial;

Que a tales efectos la Subsecretaría del Agua le solicita al Consejo Provincial de Vialidad que informe la variación de los precios operada, con cuyos valores la Comisión de Preadjudicación procedió a realizar un nuevo informe técnico - financiero incorporando los valores aludidos que evidencia un aumento progresivo de los costos por lo que resulta conveniente la adjudicación a la firma EL FUNDADOR S.R.L., por la suma propuesta;

Que Tribunal de Cuentas verifica la incorporación de los informes producidos tanto por el C.P.V., y la Comisión de Preadjudicación por lo que se aconseja la adjudicación a la firma EL FUNDADOR S.R.L., por el importe total de \$ 4.585.602,73 ya que se dio cumplimiento con todo lo establecido en el Pliego de Condiciones;

Que Fiscalía de Estado interviene y a través del Dictamen N° 1.257 de fecha 17 de Julio de 2012, *"entiende que el procedimiento por el que han transitado los presentes actuados se ha ajustado a la normativa en materia de obra pública y Decreto 1.091 y a los Pliegos de Condiciones Particulares. En efecto habiéndose respetado los trámites de presentación, apertura y verificación del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad de la oferta, valoración de la propuesta y la conclusión del proceso previo a la adjudicación, no existen reparos para continuar con la gestión mediante el dictado del*

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

respectivo acto administrativo"...;

Por ello y conforme a la Ley N° 2.092 y Decreto 1.091/11;

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - APRUEBASE la contratación directa por vía de excepción para la ejecución de la obra: "PROTECCION CONTRA INUNDACIONES CIUDAD NUEVA ESPERANZA - PRIMERA ETAPA - DEPARTAMENTO PELLEGRINI", y en consecuencia, adjudíquese a la Empresa EL FUNDADOR S.R.L., por la suma de \$ 4.585.602,73 (Pesos Cuatro Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Dos con Setenta y Tres Centavos), y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos a partir del primer replanteo, en base a los considerandos del presente Decreto.

Art. 2° - Autorizar al Sr. Secretario del Agua a la suscripción del contrato de obra respectivo.

Art. 3° - Remitir a Tribunal de Cuentas, una vez concluido el trámite, a los fines de su contralor, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° del Decreto N° 1.091/11 y ratificado por Decreto N° 2.089/11 en su Artículo 2°.

Art. 4° - El gasto que demande el presente se imputará en la Jurisdicción 22 - Programa 12 - Subprograma 00 - Proyecto 01 - Actividad 79 - Partida 421 - Trabajos Públicos.

Art. 5° - Regístrese, comuníquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Ing. Abel Enrique Tévez

DECRETO N° 1989/2012

Santiago del Estero, 23 de Octubre de 2012

Ref. Expte. N° 199 - Cod. 110 - Año 2012.

VISTO, los Contratos de Locación de Servicios "ad-referéndum del Poder Ejecutivo", entre el señor Secretario del Agua Ing. Abel Enrique Tévez por una parte y los señores Franco Santiago Heredia; Pablo Luis Montenegro y Ricardo Exequiel Jiménez; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante dichos instrumentos la Provincia contrata los servicios de los señores Heredia, Montenegro y Jiménez para desempeñar funciones tareas de técnicas, de operación y mantenimiento en el Dique Ing. Carlos

Michaud (Los Quiroga) dependiente de la Unidad Ejecutora del Servicio de Riego del Río Dulce;

Que la medida responde a estrictas necesidades de servicio de la U.E.S.R.R.D. y que los contratados reúnen las condiciones de idoneidad requeridas para el desempeño de las funciones técnicas designadas, que actualmente requieren de su refuerzo para cumplir con el mantenimiento y operación de ése importante Dique del que se deriva gran parte del Riego de nuestra provincia;

Por ello;

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - APRUEBANSE los Contratos de Locación de Servicios, celebrados "ad-referéndum del Poder Ejecutivo", entre el Sr. Secretario del Agua por una parte y los señores FRANCO SANTIAGO HEREDIA, DNI N° 29.514.427, PABLO LUIS MONTENEGRO, DNI N° 25.301.316 y RICARDO EXEQUIEL JIMENEZ, DNI N° 34.994.467 conforme a los emolumentos y por los períodos que se especifican en los Contratos que como Anexos forman parte integrante del presente, para desempeñar funciones técnicas de operación y mantenimiento en el Dique Ing. Carlos Michaud (Los Quiroga) dependientes de la Unidad Ejecutora del Servicio de Riego del Río Dulce.

Art. 2° - El gasto que demande el presente se imputará en la Jurisdicción 56, Programa 11, Partida 391- Locación de Servicios.

Art. 3° - Comuníquese, dése al BOLETIN OFICIAL, cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Ing. Abel Enrique Tévez

DECRETO N° 1993/2012

Santiago del Estero, 24 de Octubre de 2012

VISTO: El Expediente N° 331- Código 03- Año 2012 correspondiente al registro de Fiscalía de Estado; y

CONSIDERANDO:

Que Fiscalía de Estado estima conveniente concluir la acción judicial de los autos caratulados: "Lezana, Eduardo c/Caja Popular de Ahorro y Créditos de la Provincia s/Recursos de Amparo", en base al monto de la propuesta realizada por la parte actora

incorporada a fojas 01 del expediente citado en el visto.

Que es objetivo finalizar dicha acción mediante acuerdo transaccional.

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Autorízase a Fiscalía de Estado a celebrar Acuerdo Transaccional con la parte actora de los autos judiciales caratulados: "Lezana, Eduardo c/Caja Popular de Ahorro y Créditos de la Provincia s/Recursos de Amparo", de acuerdo a la propuesta obrante a fojas 01 del Expediente N° 331-03-2012 y en atención a lo aconsejado por Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 1255 de fecha 16 de Julio de 2012 obrante a fojas 17.-

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 1995/2012

Santiago del Estero, 24 de Octubre de 2012

VISTO: el Expediente N° 3180-127-2012, y la Resolución N° 1878, de fecha 27 de Agosto de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Acto Administrativo precitado Jefatura de Gabinete de Ministros, otorga un subsidio a la Comisión Municipal de Lavalle, el cual será destinado a solventar el gasto de adquisición de pavimento articulado para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de dicha localidad;

Que de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° de la Resolución N° 3180/12, el Poder Ejecutivo Provincial deberá Homologar la disposición adoptada, para lo cual corresponde emitir el Acto Administrativo pertinente;

Por ello:

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Homologar la Resolución N° 1878, de fecha 27 de Agosto de 2012, emitida por la Jefatura de Gabinete de Ministros, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

Art. 2° - Comuníquese, regístrese, dése al BOLETIN OFICIAL y cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 1996/2012

Santiago del Estero, 24 de Octubre de 2012

VISTO: el Expediente N° 1724-127-2011 y la Resolución N° 2341, de fecha 11 de Octubre de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Acto Administrativo precitado Jefatura de Gabinete de Ministros, autoriza llevar a cabo la

contratación directa de excepción, para la realización del acto protocolar con motivo de la visita a la Provincia de Santiago del Estero, por parte de la Sra. Presidente de la Nación;

Que de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° de la Resolución N° 2341/12, el Poder Ejecutivo Provincial deberá Homologar la disposición adoptada, para lo cual corresponde emitir el Acto Administrativo pertinente;

Por ello:

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Homologar la Resolución N° 2341 de fecha 11 de Octubre de 2012, emitida por la Jefatura de Gabinete de Ministros, en un todo de acuerdo a los considerandos del presente.-

Art. 2°.- Comuníquese, regístrese, dése al BOLETIN OFICIAL y cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez**SECCION JUDICIAL****EDICTO SUCESION**Juez Civil y Comercial de 6° Nominación autos: **Expte. N° 457.258 "HERRERA, ELENA ESTELA Y EMISAEL PALOMOS/SUCESION AB- INTESTATO"**. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores, para que en el término de TREINTA DIAS comparezcan a hacer valer sus derechos.-Secretaría, 26 de Octubre del 2012.-
Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria 2
N° 218.166 - e. 30 oct. - v. 01 nov. - p. 60 - \$15,00.-**EDICTO SUCESION**Juez Civil y Comercial de Añatuya, Dra. Roxana Vera en autos: **"FRANK MARIO Y FORNERO GREGORIA FRANCISCA S/SUCESION AB-INTESTATO"**. **Expte. 9105**, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los bienes de FORNERO GREGORIA FRANCISCA, para que comparezcan a hacerlos valer en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley.Añatuya, 26 de Octubre de 2012.-
Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - A/C Secretaria 1°.
N° 218.153 - e. 30 oct - v. 01 nov - p. 70 - \$ 22,50.-**EDICTO SUCESION**Juez Civil y Comercial de 6° Nominación en autos: **"MEDINA JULIO EDGARDO Y OTRA S/SUCESION AB- INTESTATO"**, cita a Carlos Colombo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIO EDGARDO MEDINA y SUSANA FRISIONE para que en el término de treinta días posteriores a la últimapublicación en el Boletín Oficial y periódico local, comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría 9/1012.
Dra. Maria Fernanda Rivas - Secretaria.-
Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria N° 2
N° 218.150 - e. 30 oct. - v. 01 nov. - p. 65 - \$15,00.-**EDICTO SUCESION**Juez Civil y Comercial de 2da Nominación autos caratulados: **"BRAVO DE LUNA, MARIA ISABEL S/SUCESION Ampliatoria ARIAS DE BASUALDO, NORA DEL ROSARIO S/SUCESION**, cita y emplaza a herederos, acreedores, etc. por el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-
Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE - Secretaria 2
N° 218.170 - e. 30 oct. - v. 01 nov. - p. 60 - \$15,00.-**EDICTO SUCESION**Juzgado Civil 2da Nominación Autos: **"CASTILLO MARTINA ANTONIA Y OTRO S/SUCESION"**, cita y emplaza por Treinta Días a herederos, acreedores de MARTINA ANTONIA CASTILLO, RAMON CASTILLO Y GINEZA DEL CARMEN CASTILLO para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, Santiago del Estero, 29 de Octubre de 2012.-Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria 2
N° 218.157 - e. 30 oct. - v. 01 nov. - p. 60 - \$15,00.-**EDICTO SUCESION**Juzgado Civil y Comercial de Quinta Nominación en Autos: **"EXPEDIENTE N° 484.472 AÑO 2012: HUSACZUK, SILVESTRE Y GAUNA, DOMINGA DOROTEA S/SUCESION AB- INTESTATO"**. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.Secretaría, 26 de Octubre de 2012.-
Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2
N° 218.155 - e. 30 oct. - v. 01 nov. - p. 60 - \$15,00.-**EDICTO SUCESION**Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Dr. Sergio Javier Santos, Secretaria Dra. Marta Daniela Ausar, en Autos: **"JAIMES BELISARIO Y SILVA CARABAJAL MARGARITA S/SUCESION AB-INTESTATO EXPTE. N° 473.641"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio dentro de los 30 días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de Ley.Dra. Marta Daniela Ausar - Secretaria Secretaría, 23 de Octubre de 2012.-
Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria Primera
N° 218.149 - e. 30 oct. - v. 01 nov. - p. 65 - \$15,00.-**EDICTO SUCESION**Juzgado en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en autos caratulados: **"MURATORE JOSE**

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

S/SUCESION AB-INTESTATO" -

Expte. N° 485.827. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan y hagan valerlos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

A lo demás, oportunamente si correspondiere.

Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina.

Notifíquese.

Fdo. por: Juez Dra. Paskevicius María C. - Secretario/a Dra. Mujica Paz Delfia R.

Secretaría, 22 de Octubre de 2012.-

Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2da.

N° 218.176 - e. 31 oct - v. 05 nov - p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado en lo Civil y Comercial de I Nominación, de la ciudad de Santiago del Estero, a cargo del Dr. Andrés H. Muratore (Juez) Secretaría a cargo del autorizante Dr. Ricardo Romani, en los autos caratulados: "**GARAY HONORINA VICTORIA S/SUCESION TESTAMENTARIA EXPTE. 484.866**", cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante VICTORIA HONORINA GARAY, y a todos aquellos que se crean con derechos sobre los bienes de la causante, para que en el plazo de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaría 2°

N° 218.181 - e. 31 oct. - v. 05 nov. - p. 85 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de La Banda; Juez Pedro Carlos Juri en los autos: "**KAHN NORMA LILIA S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 25 de Octubre de 2012.-

Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2°.

N° 218.175 - e. 31 oct - v. 05 nov - p. 40 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 2° Instancia La Banda: Autos: **Expte. N° 65.987/12 S O R I A C R I S T O B A L**

WASINHGITON Y GONZALEZ ROSA RAMONA, cita y emplaza a herederos, acreedores, etc., de CRISTOBAL WASINHGITON SORIA Y ROSA RAMONA GONZALEZ, para que en el término de 30 días posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 06 de Septiembre del 2012.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°

N° 218.182 - e. 31 oct. - v. 05 nov. - p. 70 - \$ 22,50.-

EDICTO REMATE

Por: Fernando Figueroa

Juzgado en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, **Expte. N° 431.939 EXPTE. MERCURIO S.A. C/NAVARETE, RAFAEL S/COBRO DE PESOS**", comisiona martillero al Sr. Fernando Figueroa, para que el día Primero de Noviembre de corriente año, a horas Nueve, en la Sala de Remates de Tribunales, venda al contado, sin base y al mejor postor: Un Juego de Living de Caño, compuesto por un sillón de dos cuerpos e individuales tapizados en pana roja; Un TV Color 29" marca JVC c/control remoto s/n° visible; Un Horno Microonda s/n° visible.

Bienes en poder del demandado.

Comprador depositará el 10% en concepto de seña y a cuenta de precio y 10% comisión de martillero, que perderá no formalizando la operación sin justa causa.

Secretaría, 17 de Octubre de 2012.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.

N° 218.172 - e. 31 oct - v. 01 nov - p. 130 - \$ 30,00.-

EDICTO REMATE

por: Rodolfo Améstegui

Excma. Cámara de Trabajo y Minas de Tercera Nominación. **Expte. N° 404.356. "CORONEL, CESAR LUIS C/WAGNER S.R.L. s/INDEMNIZACION POR ANTIGÜEDAD, etc"**, Comisiona Martillero Sr. Rodolfo Améstegui, para que el día 05/11/12 a horas 10:00 en la

Sala de Remate N° 2 del Tribunal, venda sin base, al contado y al mejor postor el siguiente bien: Colectivo Marca Mercedes Benz - Dominio RDJ-475. El comprador depositará el 10% de Comisión de Martillero y 10% de Seña que perderá si no formaliza la operación.

Bien en poder del demandado que podrá ser verificado en el domicilio sito en Avda. Pedro L. Gallo N° 1326.

Mayores Datos en expediente.

Fdo. Dra. Lidia E. Paz. Ante mí: Dr.

Daniel Antonio Islas, Secretario

Dr. DANIEL ANTONIO ISLAS - Secretario.

N° 218.171 - e. 31 oct - v. 01 nov - p. 130 - \$ 30,00.-

EDICTO REMATE

Por: Ricardo Splanguño

Juzgado en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, **Expte. 431.941 EXPTE. MERCURIO S.A. C/SELLAN, ANA ESTELA S/COBRO DE PESOS**", comisiona martillero al Sr. Ricardo Splanguño, para que el día Primero de Noviembre de corriente año, a horas Diez y Treinta, en la Sala de Remates N° 2 de Tribunales, venda al contado, sin base, y al mejor postor: Un TV COLOR 21" marca HITACHI S/N° visible; Un Lavarropa marca DREANS/N° visible; Un Ciclomotor marca Zanella de 50 cc S/N° visible.

Bienes en poder del demandado, comprador depositará el 10% en concepto de seña y a cuenta de precio y 10% comisión de martillero, que perderá no formalizando la operación sin justa causa.

Secretaría, 17 de Octubre de 2012.-

Dra. NORMA CAROLINA ANAHUATE - Secretaria 2.

N° 218.173 - e. 31 oct - v. 01 nov - p. 120 - \$ 30,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial de 6° Nominación a cargo de la Dra. Infante del Castaño Sonia Adriana, Juez, en autos: "**EXPTE. N° 443.062/11 - LEDESMA MAXIMA ASUCENA Y OTRO C/TABOADA ANTONIO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL**", cítese y emplácese mediante Edictos que se publicarán por 3 días consecutivos en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la Provincia a la Sra. FRUCTUOSA

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

AURORA SALAZAR, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en el término de 15 días, bajo apercibimiento de Ley, desde la última publicación.

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria N° 2.

N° 218.151 - e. 30 oct - v. 01 nov - p. 75 - \$ 15,00.-

EDICTO QUIEBRA

Juez Civil y Comercial de 5° Nom.- Dr. Carlos Gustavo Juárez Villegas, Secretaria 2 autorizante, en los autos caratulados "Expte. N° 53428 CHEEIN HNOS. SOCIEDAD COLECTIVA QUIEBRA" se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe:

"Santiago del Estero, 10 de Octubre de dos mil doce".

Y VISTOS:..... Y
CONSIDERANDO:.....

RESUELVO:

Fijar hasta el día 21 de Noviembre de 2012 como fecha para que el Síndico designado presente el informe individual.-

2) fijar hasta el día 27 de Febrero de 2013 para que el Síndico presente el informe General previsto en el Art. 40 de L.C.Q.- 3) Ordenar la publicación de Edictos en el Boletín Oficial y Diario El Liberal por el término de Cinco (5) días.- Notifíquese y agréguese copia de la presente cuyo original se reservará por secretaría-Fdo. Carlos Gustavo Juárez Villegas, Juez Ante mí: Dra. Mónica Patricia Abate de Castillo Solá, Secretaria 2. Es copia fiel del original doy fe.-

El presente oficio se publicará sin previo pago de arancel o tasa alguna en el Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero y en Diario el Liberal por el término de 5 días en virtud de lo establecido por el Art. 89 de la Ley de Concurso y Quiebras N° 24.522.-

Asimismo se hace saber que el Contador Guido Orlando Picco, el Dr. Angel Eugenio Machado y/o las personas que éstos designen se encuentran autorizados a intervenir en el diligenciamiento del presente con todas las calidades de ley.-
Secretaría 26/10/2012.

Dr. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2°
N° 218.164 - e. 30 oct. - v. 06 nov. - Sin Cargo.-

EDICTO CONCURSO PREVENTIVO

Juzgado Concursal, Societario y Registral, a cargo del Dr. Fernando Drube, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra I. R. Barbesino, comunica por cinco (5) días que con fecha 20 de Septiembre de 2012 se dispuso la apertura del concurso preventivo del Sr. Raúl Andrés Urrere, CUIT N° 24-07147515-4, con domicilio real en calle Sáenz Peña N° 225 de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero. Se ha designado Síndico Titular a la C.P.N. AVIDO, Lilia Inés, con domicilio en calle Misiones N° 778, Ciudad de Santiago del Estero y Síndico Suplente al C.P.N. LEDESMA César Hermógenes, con domicilio en Domingo Matheu N° 1.187, Ciudad de Santiago del Estero. Asimismo se hace saber que se ha otorgado licencia hasta el día 15 de Noviembre de 2012 a la Síndico Titular, por lo cual hasta esa fecha intervendrá en autos el Síndico Suplente.

Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos por ante la sindicatura hasta el día 05 de Diciembre de 2012. La fecha para que la sindicatura presente el informe individual es 27 de Diciembre de 2012, y el informe general, treinta (30) días hábiles posteriores a la presentación del informe individual. La audiencia informativa se llevará a cabo cinco días antes del vencimiento del período de exclusividad.

El presente concurso tramita por ante el Juzgado antes indicado, bajo el N° 483.888, caratulado "URRERE, RAUL ANDRES s/CONCURSO PREVENTIVO".

Santiago del Estero, 29 de Octubre de 2012.-

Dra. ALEJANDRA BARBESINO - Secretaria.

N° 218.167- e. 30 oct - v. 06 nov - p. 200 - \$ 105,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil 2° Nominación Dr. Pedro Carlos Juri, Autos. Exp. N° 64.081 Caratulados. **MANSILLA, RAMONA DEL VALLE C/GALLO JUAN NARCISO SOBRE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO**, cita quince días última publicación a Juan Narciso Gallo, y/o herederos, y/o quienes se consideren con derechos al inmueble

ubicado en La Banda, distrito El Rincón, Dpto. Banda, provincia de Santiago del Estero, que según plano levantamiento territorial confeccionado por la Dirección de Tierras Públicas mide QUINCE METROS (15 m) de frente por igual contrafrente y TREINTA METROS (30 m) de fondo y linda al Nor-Oeste con calle Dorrego, al Sud-Este con Familia Miranda, al Nor-Oeste con familia Salomón y al Sud-Oeste con familia Enrico, encerrando el polígono una superficie de 450 m2., denominado lote 3 de la manzana "G" inscripto en el Registro General de la Propiedad en el N° 115 F° 239 Año 1973, a nombre del demandado para que comparezcan bajo apercibimiento de designar representante al Sr. Defensor de Ausentes.-

Secretaría, 25 de Octubre de 2012.-

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°

N° 218.180 - e. 31 oct. - v. 01 nov. - p. 130 - \$ 30,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 980

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (05 del mes de Noviembre del año 2012 a las 09:00 Hs.), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: El Sr. **FIDEL ELPIDIO CORONEL**, en el inmueble denominado: (Fracción de Terreno), en el Departamento Atamisqui, inscripto en el R.G.P.I., bajo la N° 9 F° 5 voto. Año 1957, cuyo titular Dominial Sería Fidel Coronel, estableciendo como punto de arranque el vértice situado al Nor Oeste de la Posesión.-

Santiago del Estero, 26 de Octubre de 2012.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ingeniero Civil

e. 31 oct. - v. 05 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 981

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (06 del mes de Noviembre del año 2012 a las 09:00 Hs.), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Prescripción Adquisitiva, encomendado por: La Sra. **MARIA BELEN MAJUL RUIZ**, en el inmueble denominado: (Lote A Parte de la Chacra N° 55), en el Departamento (Copo), inscripto en el R.G.P.I., bajo la

M.F.R. N° 08-0166, cuyo titular Dominial seria Ruiz de Majul María Libanesa, estableciendo como punto de arranque el vértice situado al Nor Oeste de la Posesión.-

Santiago del Estero, 26 de Octubre de

2012.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ -
Ingeniero Civil
e. 31 oct. - v. 05 nov.-

SECCION AVISOS VARIOS

EDICTO NOTIFICACION N° 982

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (06 de Noviembre de 2012 a Hs. 16:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ALBERTO ANTONIO CARRIZO**, en el inmueble denominado: Frac. Pte. de "Lescano", Inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el N° 17 - Folio 9 . Año 1939 Dpto.: (Río Hondo).

Titular: Herederos de Agustín Lescano, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sur-Oeste.-
Santiago del Estero, 29 de Octubre de 2012.-

VICTOR DE NAPOLI - Ingeniero Civil
e. 31 oct. - v. 05 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 983

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (04 de Noviembre/12 a Hs. 16:30), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado parte de la Fracción "B" de Bella Vista Hoy las Mercedes Ubicado en Rubia Moreno Dpto. Banda. Inscripito en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 61 F° 29 Año 1933. Con una Superficie de 1 Ha. 06 As. 56,32 Cas. Titular: Camilo de Rossi, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor Este. Encomendado por los Señores:

SEGUNDO RISSO PATRON y DANIEL SEGUNDO RISSO PATRON.-

Santiago del Estero, 26 de Octubre de 2012.-

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrim.
e. 31 oct. - v. 05 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 984

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (Martes 06/11/2012) a Hs. (16:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, denominado Lote 136 Colonia Simbol-Silipica, Dpto. Silipica, inscripto en el R.G.P.I. bajo el N° 11 F° 7 vto. Año 1953 Dpto. Silipica, Poseedor: **Jorge Omar Ferrer**, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste del inmueble.-

Santiago del Estero, 26 de Octubre de 2012.-

MORIS ROBERTO ZUAIN -Agrimensor
e. 31 oct. - v. 05 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 985

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (05/11/2012) a las (12:00 Hs.), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ROMERO, ISABEL OLIMPIA**, en el inmueble denominado: Lote Parte de "Mercedes", ubicado en calle Santa Rosa 129 del Barrio Libertad, Ciudad Capital, Dpto. Capital, Superficie estimada de 1258 m2, con inscripción

de Dominio N° 240, F° 108, Año 1935, Dpto. Capital (S/Catastro), estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.-

Santiago del Estero, 29 de Octubre de 2012.-

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrim.
e. 31 oct. - v. 05 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 986

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (05 de Noviembre) a Hs. (09:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Parte de Puesto de Juanes, Dpto. Loreto, Inscripito en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 11 F° 6 vto. Año 1965, **Titular: Mabel Omidia Bravo de Reinoso y Otros**, estableciendo como punto de arranque el esquinero NorOste. Encomendado por la Sra.: **NATIVIDAD DEL VALLE FARIAS**.-
Santiago del Estero, 29 de Octubre de 2012.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.
e. 31 oct. - v. 05 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 987

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (07/11/12) a Hs. (14:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encargado por: **COSTAS WALTER DARIO**, en el inmueble denominado: **FRACCION DE TERRENO EN LA MZA. E - SUNCHO CORRAL - DPTO. J.F. IBARRA** - Lugar **GAUCHO RIVERO**

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Y TABOADA - SUNCHO CORRAL.
Propietario: SOC. JULIAN HNOS.
inscripto en el Registro de la Propiedad
Inmueble bajo el N° 10 - Folio 9 vto.
Año 1963.

Estableciendo como punto de arranque
el vértice SE. Superficie Aproximada:
600 m2.-

Santiago del Estero, 29 de Octubre de
2012.-

VICTOR DE NAPOLI - Ingeniero
Civil

e. 31 oct. - v. 05 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 988

A todo evento y conforme
**RESOLUCION INTERNA N°
019-D.G.C.-2012 de fecha
23/04/2012**, notifico a interesados o
representantes, que el día (14/11/12) a
Hs. (13:00), realizaré Operaciones de
Levantamiento Territorial para
Prescripción Adquisitiva, encargado
por: **CHAVEZ EMMA DEL
VALLE**, en el inmueble denominado:
LOTE 9 DE LA MZA I - Ubicado en
CALLE NSTR. SRA. DE
SUMAMPA - BARRIO SANTA
LUCIA - DPTO. CAPITAL.
Propietario: JOSE EDUARDO
YOCCA, inscripto en el Registro de la
Propiedad Inmueble bajo el N° 59 -
Folio 40 Año 1949.

Estableciendo como punto de arranque
el vértice NE. Superficie Aproximada:
300 m2.-

Santiago del Estero, 29 de Octubre de
2012.-

VICTOR DE NAPOLI - Ingeniero
Civil

e. 31 oct. - v. 05 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 989

A todo evento y conforme
**RESOLUCION INTERNA N°
019-D.G.C.-2012 de fecha
23/04/2012**, notifico a interesados o
representantes, que el día (14/11/12) a
Hs. (16:00), realizaré Operaciones de
Levantamiento Territorial para
Prescripción Adquisitiva, encargado
por: **SALVATIERRA HECTOR
RENE**, en el inmueble denominado:
PTE. DE LA CHACRA 80-PTE. DE
LA MITAD OESTE DEL LOTE D -
Ubicado en CALLE PUBLICA

TINTINA - DPTO. MORENO.
Propietario: E V A R I S T O
SALVATIERRA, inscripto en el
Registro de la Propiedad Inmueble bajo
el N° 56 - Folio 43 vto. Año 1942 -
(18/09/42).

Estableciendo como punto de arranque
el vértice SO. Superficie Aproximada:
4 Has.-

Santiago del Estero, 29 de Octubre de
2012.-

VICTOR DE NAPOLI - Ingeniero
Civil

e. 31 oct. - v. 05 nov.-

**CAJA SOCIAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO**
Ministerio de Economía
Provincia de
SANTIAGO DEL ESTERO
Llamado a Licitación Pública y
Escrita N° 02/2012

(Autorizada por Decreto
N° 1834/12,

Expediente N° 296/046-12)

**OBJETO: Adquisición de Tres (3)
Automotores 0km (consistente en
Una (1) Camioneta Doble Cabina 0
km y dos (2) Utilitarios tipo Van
Familiar 0 km.**

FECHA DE APERTURA: 22 de
Noviembre de 2012 - Hora: 08:30 o
siguiente día hábil (a la misma hora) si
éste resultare feriado o inhábil.

LUGAR DE APERTURA:
Departamento de Administración de la
Caja Social - Independencia N° 168
1er. Piso - Santiago del Estero -
Capital.

MONTO OFICIAL ESTIMADO: \$
447.400,00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.150,00.

**CONSULTAS Y RETIRO DE
PLIEGOS:** De Lunes a Viernes de
07:30 a 12:40 horas, en las Oficinas de
Area de Compras, Suministros, Dpto.
Administración de la Caja Social, sito
en Independencia N° 168 1er. Piso -
Santiago del Estero - Capital - C.P.
4200.

Santiago del Estero, 26 de Octubre del
2012.-

RAUL ORLANDO TREJO - A/C
Compras y Suministros

e. 29 oct - v. 1 nov.

**MINISTERIO DE
TURISMO**

**ADMINISTRACION DE
PARQUES NACIONALES
PARQUE NACIONAL COPO
LICITACION PUBLICA N° 1/12.
OBJETO: "REPARACIONES
VARIAS EN CENTRO
OPERATIVO LA PORTADA,
DE STACAMENTO EL
GUAYACAN Y SECCIONAL EL
AYBAL, EN P.N. COPO"
EXPTE.: CUDAP. EXP-PNA:
0013288/2011**

CLASE: DE ETAPA UNICA
NACIONAL

MODALIDAD: LEY DE OBRAS
PUBLICAS N° 13.064 Y SUS
MODIFICATORIOS Y/O
COMPLEMENTARIOS, POR
SISTEMA DE AJUSTE ALZADO Y
PRESUPUESTO OFICIAL.
CONSULTA Y RETIRO DE
PLIEGOS:

Intendencia de Parque Nacional Copo,
sito en Acceso San Francisco Solano y
Ruta Nac. N° 16 - Pampa de los
Guanacos - Provincia de Santiago del
Estero, en el horario de 9 hs a 14 hs.,
(CP 3712) mail, copo@apn.gov.ar
Teléfono y Fax: 03841-491183, o
Intendencia del Parque Nacional El
Rey, sito en calle España 366 - 3° Piso,
(CP 4400) Provincia de Salta, en el
horario de 9 hs a 14 hs. Teléfono y
Fax: 0387-4319641, mail,
elrey@apn.gov.ar.

PRESENTACION DE OFERTAS:
Intendencia del Parque Nacional El
Rey, sito en calle España 366 - 3° Piso
(CP 4400) Provincia de Salta, en el
horario de 9 hs a 14 hs., hasta el
26/11/2012.

APERTURA DE OFERTAS: Día
27/11/2012 - Horas 11:00 - en
Intendencia del Parque Nacional El
Rey, sito en calle España 366 - 3° Piso
(CP 4400) provincia de Salta.

COSTO DEL PLIEGO: PESOS
TRESCIENTOS (\$ 300).

ALVARO ALZOGARAY - Gpque
Nac. Intendente

N° 218.138 - e. 29 oct. - v. 05 nov. - p.
150 - \$ 75,00.-

PODER JUDICIAL

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

<p>PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 08-2012. Objeto: "ADQUISICION DE INSUMOS INFORMATICOS" Fecha de Apertura: Jueves 15 de Noviembre 2012. Hora: 10.00 Hs. Lugar de Apertura: Dirección de</p>	<p>Administración - Poder Judicial de Santiago del Estero, - 3° Piso del Palacio de Tribunales. Presupuesto Oficial: \$ 268.070,93. Precio del Pliego: \$ 2.500,00.- Consultas y Retiro del Pliego: Hasta 24 hs., antes de la fecha de apertura en Dirección de Administración del Poder Judicial de Santiago del Estero, de 7:30 a 13:00 horas - 3° Piso del</p>	<p>Palacio de Tribunales sito en calles Alvear e Irigoyen - Provincia de Santiago del Estero - C.P. 4200. C.P.N. PATRICIA L. SANTOS N° 218.177 - e. 31 oct. - v. 05 nov. - p. 125 - \$ 37,50.-</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

<p>JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO REMATE Por: Fernando Figueroa Juzgado de Paz Letrado de Tercera Nominación, autos: "RICCHEZZE JORGE ANTONIO C/CASTILLO MARIA FERNANDAS/COBRO DE PESOS", comisiona martillero Sr. Fernando Figueroa, para que el día 05 de Noviembre de 2012 o el subsiguiente día hábil si éste fuera</p>	<p>inhábil, a HORAS NUEVE, (09:00) en Sala de Remate N° 1, venta al contado, sin base, mejor postor: Un TV COLOR NOBLEX modelo 20TC 660X, Serie N° 041277, sin control remoto. Comprador depositará acto remate 10% cuenta de precio y seña y 10% comisión de martillero que perderá si no formaliza operación. Fdo. Dra. María Julia Ponce de Merino, Juez,</p>	<p>ante mí: Dra. Adela Jorge de Cantos, Secretaria. Secretaría, 29 de Octubre de 2012.- Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria. N° 218.183 - e. 31 oct - v. 01 nov - p. 120 - \$ 22,50.-</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SECCION AVISOS DE HOY

<p>EDICTO SUCESION El Juzgado Civil y Comercial de 3° Nom., cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes CORVALAN MARIA AIDEE e ILARIO ANTONIO PADILLA, por el término de TREINTA DIAS, a los efectos que comparezcan a estar a derecho y hagan valer en legal forma, en los autos caratulados: CORVALAN MARIA AIDEE Y OTROS / SUCESION AB-INTESTATO", bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 28 de Septiembre de 2012.- Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria. N° 218.189 - e. 01 nov - v. 06 nov - p. 60 - \$ 15,00.-</p>	<p>Dra. María Cecilia Paskevicius, en autos: "DE LA GARMA DE PAZ, MARIA ELISA TERESITA S/SUCESION AB-INTESTATO", cita a herederos y acreedores de la causante María Elisa De La Garma de Paz, para que en el término de 30 días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 30 de Octubre del 2012.- Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria. N° 218.188 - e. 01 nov - v. 06 nov - p. 60 - \$ 15,00.-</p>	<p>de Treinta Días para que comparezcan a hacer valer sus derechos.- Santiago del Estero, 09 de Octubre de 2012.- Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez. Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1° N° 218.196 - e. 01 nov. - v. 06 nov. - p. 60 - \$ 15,00.-</p>
<p>EDICTO SUCESION Juzgado Civil y Comercial de 3° Nom.,</p>	<p>EDICTO SUCESION Juzgado en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de La Banda. En los autos caratulados: "CANCINO JUAN CARLOS S/SUCESION - Expte. N° 65.975". cítese y emplácese a herederos y/o acreedores de JUAN CARLOS CANCINO por el término</p>	<p>EDICTO SUCESION Sr. Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, autos: "CORIA ORFELIA OSBALDA Y CARABAJAL EDMUNDO S/SUCESION AB-INTESTATO". Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante, para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-</p>

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Secretaría Septiembre de 2012.-
Fdo. Dr. Santos Sergio - Juez. Ante mí:
Dra. Paz Marcela Beatriz, Secretaria.-
Secretaría, 04/10/2012.-
Dra. MARCELA BEATRIZ PAZ -
Secretaria 2°
N° 218.203 - e. 01 nov. - v. 06 nov. -
p. 65 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Segunda
Nominación de la ciudad de La Banda:
Autos: **"GALLO, FERNANDO
S/SUCESION" EXPTE. N° 66.070.**
cítese y emplácese a herederos y
acreedores por el término de Treinta
Días para que comparezcan a hacer
valer sus derechos bajo apercibimiento
de Ley.- Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri,
Juez Civil y Comercial de Segunda
Nominación de la ciudad de La Banda,
Ante mí: Secretaria Autorizante.-
Secretaría, 26 de Octubre de 2012.-
Dra. ESTHER E. BUSTAMENTE
LEIVA - Secretaria 2°
N° 218.194 - e. 01 nov. - v. 08 nov. -
p. 70 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Segunda
Nominación de la ciudad de La Banda:
Autos: **"LORENZO, ANDRES
S/SUCESION" EXPTE. N°
66.080/12.** cítese y emplácese a
herederos y acreedores por el término
de Treinta Días para que
comparezcan a hacer valer sus
derechos bajo apercibimiento de Ley.-
Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri,, Juez Civil
y Comercial de Segunda Nominación
de la ciudad de La Banda, Ante mí:
Secretaria Autorizante.-
Secretaría, 26 de Octubre de 2012.-
Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.
Dra. ESTHER E. BUSTAMENTE
LEIVA - Secretaria 2°

N° 218.193 - e. 01 nov. - v. 06 nov. -
p. 70 - \$ 22,50.-

EDICTO CITACION

Juez Civil de Añatuya, en autos:
**"PITAVINO DOMINGO Y
STRASORIER ANUNCIATA
ROSALIA"**, cita y emplaza por el
término de TREINTA DIAS, a quienes
se consideren con derecho sobre bienes
dejados por los causantes PITAVINO
DOMINGO Y STRASORIER
ANUNCIARA ROSALIA", para que
comparezcan hacerlos valer en forma,
bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 10 de Octubre del 2012.-
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria.
N° 218.186 - e. 01 nov - v. 06 nov - p.
50 - \$ 15,00.-

EDICTO CITACION

Expte. N° 386.345 en autos
caratulados: **"PONCE MARIA
JOSEFA contra SOSA FELIX DEL
VALLE sobre DIVORCIO
VINCULAR.**
Proveyendo el presente: Agréguese los
oficios debidamente diligenciados que
acompaña y téngase presente. Atento a
sus constancias, las de autos y lo
preceptuado por los Arts. 148 y 346
del C.P.C. y C., cítese por Edictos al
Sr. FELIX DEL VALLE SOSA, los
cuales se publicarán en el Boletín
Oficial y Nuevo Diario durante Dos
Días, emplazando al mismo para que
en el término de CINCO DIAS,
comparezca a tomar la intervención
que le corresponde en este proceso,
bajo apercibimiento de designar a la Sr
a. -Defensora de Ausentes para que lo
represente en la causa. Not.
Secretaría Primera, 29 de Octubre de
2012.-
Dra. MONICA BRAVO MAYULI -
Juez.

NORMA GRACIELA ESPECHE -
Secretaria Primera.
N° 218.187 - e. 01 nov - v. 05 nov - p.
100 - \$ 22,50.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil 6° Nom., autos:
**"ARGAÑARAZ de ORDOÑEZ,
NICOLASA C/ARGAÑARAZ,
ROSALIA y Otros
S/PRESCRIPCIONADQUISITIVA
DE DOMINIO"**, sobre inmueble:
Dpto. Pellegrini, Dist. Copo, Frac.
Parte de Palos Quemados sup. 155
Has. 29 As. 11,48 Cas. Medidas y
linderos: NO: 469,01 m y camino
vecinal 1.388,90 m y Parte de Palos
Quemados de Andrés Roberto Aylan,
al SO 215,00 m linda con camino
vecinal y al SE 1.805,31 m., y Palos
Quemados. Polígono EFGHIJKE;
superf.; 120 Has. 97 As. 68,11 Cas.
Medidas y linderos: NE-645,35 m y
Palos Quemados de Isabel Orfelía
Argañaraz, 1.957,09 m y Palos
Quemados de Isabel Orfelía
Argañaraz, 215,00 m y camino, al SE:
2.501,05 m y Palos Quemados de
Isabel Orfelía Argañaraz, 482,33 m y
camino vecinal al SO. 639,43 m y
Palos Quemados de Andrés Roberto
Aylan, al NO 971,80 m y camino
vecinal La Fragua a Agua Amarga.
Levantamiento Territorial N° 1.362,
Leg. 18, Expte. N° 2.833-28-08, RPI a
nombre de Máximo Moreno Navarro y
Otros - MFR 18-0121. cita y emplaza
a herederos de: Rosalía Argañaraz,
Tomas Solano Aguilera, Juan Pedro
Argañaraz, Hugo Ruiz Taboada,
Máximo Navarro, Asunción Miranda,
Segundo Eustaquio Argañaraz, Justina
Argañaraz, José Augusto Argañaraz.
Wenceslao Argañaraz, Alejandro
Randolfo Argañaraz, Petrona
Argañaraz, Albino Elvio Argañaraz y

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Gregorio Urbano Argañaraz; y/o a quienes se consideren con derecho, para que en el término de VEINTE DIAS comparezcan y la contesten bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Defensor de Ausentes.-

Secretaría, 22 de Octubre de 2012.-

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria 2°

N° 218.204 - e. 01 nov. - v. 05 nov. - p. 200 - \$ 45,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

En los Autos Caratulados: **"ESPECHE de FERNANDEZ, MARIA ORMECINDA C/ ESPECHE de ESPECHE ADILIA Y OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL"** .- Expte. N° 13.607/05, radicados en el Juzgado Civil y Comercial de Frías, a cargo de la Juez Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz se hace conocer la siguiente sentencia:

"Frías, (Santiago del Estero.), cuatro (4) de Octubre del dos mil doce.-

AUTOS Y VISTOS: Para dictar sentencia en autos, de cuyo estudio
R E S U L T A : Y
CONSIDERANDO:..... Por tanto,

RESUELVO:

1 - Hacer lugar a la presente demanda, y en su merito declarar adquirido por Prescripción Adquisitiva Veinteañal a favor de Milton Octavio Pecorari, argentino, agricultor, DNI N° 16.820.052, casado, domiciliado en calle Gral. Paz N° 175, CUIL 24-16820052-4, y Enrique Carlos Catube, argentino, transportista ganadero, DNIN° 16.820.089, casado, CUIL/T N° 20-16820089-8, domiciliado en calle Valerio Depiante N° 87, ambos de la ciudad de Monte Cristo, Provincia de Córdoba,

conforme al instrumento de Cesión de Derechos y Acciones Posesorias y Litigiosas otorgado a su favor, mediante sucesivas Cesiones de Derechos y Acciones Posesorias y Litigiosas por la actora Doña María Ormesinda Espeche de Fernández, L.C. N° 1.733.202, clase 1934, agregado en autos, el bien inmueble ubicado en el Departamento Choya, Distrito Villa Rivadavia de esta Provincia de Santiago del Estero, denominado Fracción Parte de "San Manuel" compuesto de una superficie comprendido en el polígono A-B-C-D-A de Setecientas Veinte Hectáreas, Cuarenta y Seis Áreas y Veintidós Dieciséis Centiáreas (720 Has. 46 As. 22,16 Cas) que linda al Norte con Pte. Lote III de María O. Espeche y Lote 14 de María E. Hernández por donde mide 3.325.05 m; al Sur con Lote 9 de Julio de José J. Ucar, por donde mide 3.305,40 m; al este con Lote IV y V de José J. Ucar, por donde mide 2.175,00 m y al Oeste con "Barrancas" de Sucesión Hernández, por donde mide 2.171,50 m; inscrita en la Dirección General de Catastro de la Provincia y en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 15 Folio 13 de fecha 8 de Mayo de 1913, Juicio Sucesorio de Mardoqueo Espeche, a nombre de Adilia Espeche de Espeche, Padrón Inmobiliario N° 8-3-109.-

El titulo originario consta de Setecientas veintitrés hectáreas sin precisar linderos.-

2 - Costas en el orden causado por cuanto las oposiciones no han sido sostenidas en esta instancia.

3 - Firme y consentida que se encuentre la presente, líbrese oficio pertinente a los fines de su registración en el Organismo respectivo.-

4 - Notifíquese la presente mediante publicación edictal y por cédula según corresponda.-

5 - Diferir la regulación de los honorarios a los profesionales intervinientes, hasta tanto exista base cierta para practicarla.-

6 - Notifíquese, sáquese copia de la presente que se agregará certificada en autos y resérvese el original en Secretaría para su archivo.-

Fdo: Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz - Juez Ante mí: Dra. María Soledad Ramos Secretaria 2.- es copia fiel de su original archivado, doy fé.-

Secretaría, 30 de Octubre de 2012.-

Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS - Secretaria 2.-

N° 218.195 - e. 01 nov. - v. 05 nov. - p. 450 - \$ 107,50.-

C.A.L.A.**CAMARA DE AGENTES DE****LOTERIA Y AFINES****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Cámara de Agentes de Lotería y Afines (C.A.L.A.) convoca a sus socios activos a la Asamblea General Ordinaria, para el día 07 (siete) de Diciembre de 2012 a las 20,00 horas (con una hora de tolerancia) en la sede de Av. Belgrano (s) N° 3858 en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos miembros para firmar el Acta.

2° - Lectura y aprobación del acta Anterior.

3° - Consideración y aprobación de las Memorias y Balances períodos 2011; Cuadros Demostrativos de Ganancias y Pérdidas, e informe del Organo de

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Fiscalización.

4° - Elección y Renovación de Comisión Directiva y de Junta Fiscalizadora.-

Santiago del Estero, Octubre de 2012.-
RUBEN A. CORBALAN - Presidente
N° 218.202 - e. 01 nov. - v. 05 nov. -
p. 80 - \$ 22,50.-

MISHKY MAYU

HOCKEY CLUB

- La Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Ordinaria

La Comisión Directiva del Mishky Mayu Hockey Club, convoca a sus socios, a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día Viernes 09 de Noviembre del corriente año, a hs. 21.00, tolerancia de 30 minutos en la sede legal Grupo 6, Juríes N° 42, B° Mishky Mayu, de la ciudad de La Banda, S.E., y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Asamblea Fuera de Término.
2° - Elección de la nueva Comisión Directiva y C.R., de Cuentas.
3° - Designación de dos Asambleístas para la firma del acta correspondiente. La Banda Santiago del Estero, 31 de Octubre de 2012.-
LUIS DANIEL PAIOLA - Presidente
N° 218.199 - e. 01 nov. - v. 06 nov. -
p. 75 - \$ 22,50.-

CLUB DE

LOS ABUELOS DE

LA CIUDAD DE

LA BANDA

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Club de Los Abuelos de la ciudad de La Banda, con sede en San Luís N° 56, convoca a sus

socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Noviembre a las 17:00 Hs. con 30 minutos de tolerancia para el inicio se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.
2.- Designación de dos socios para refrendar el acta.
3.- Consideración y aprobación del balance.
4.- Lectura y aprobación de la Memoria Actual.
5.- Aprobación de los miembros que cubrirán cargos vacantes presentados por C.D.
La Banda, Santiago del Estero 31 de Octubre de 2012.-
NORMA S. DESAYAGO - Presidente
N° 218.191 - e. 01 nov. - v. 01 nov. -
p. 60 - \$15,00.-

SOCIEDAD RURAL

DE MATARA

Matará - Dpto. Juan Felipe Ibarra

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Sociedad Rural de Matará, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Nueve (9) de Noviembre del año dos mil doce (2.012), a horas 20:00, con una tolerancia de quince (15) minutos en el domicilio legal de la Sociedad Rural de Matará - Matará - Dpto. Juan Felipe Ibarra, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

a).- Elección de Autoridades de la Comisión Directiva (período Noviembre 2.012 - Noviembre 2.014) en base a las listas de candidatos a postularse.
b).- Toma de Posesión de Cargos de las Autoridades electas.
CESAR AUGUSTO CARDOZO -
Secretario General

N° 218.190 - e. 01 nov. - v. 01 nov. -
p. 90 - \$22,50.-

A.M.A.T.

ASOCIACION MUTUAL

DE AGENCIEROS

DE TOMBOLA

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Agencieros de Tómbola (A.M.A.T) convoca a sus socios activos a la Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 07 (siete) de Diciembre de 2012 a las 22,00 horas (con una hora de tolerancia) en la sede de Av. Belgrano (s) N° 3858, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos miembros para firmar el Acta.
2° - Lectura y aprobación del Acta Anterior.
3° - Consideración y aprobación de las Memorias y Balances períodos 2011-2012, Cuadros Demostrativos de Ganancias y Pérdidas, e informe del Organo de Fiscalización.
4° - Elección para cubrir cargos de Comisión Directiva y de Junta Fiscalizadora.
Santiago del Estero, Octubre de 2012.-
RUBEN A. CORBALAN - Presidente
N° 218.201 - e. 01 nov. - v. 05 nov. -
p. 100 - \$ 22,50.-

INSTITUTO DE

INFORMACIONES

COMERCIALES DE

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Anual Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social, la Comisión Directiva del Instituto de Informaciones

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Comerciales convoca a sus asociados a las 56ª Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo el próximo 16 de Noviembre del 2012, a las 21,30 hs., en el local de la Institución sito en Av. Belgrano N° 133 (S) a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Lectura y consideración del Acta de la última Asamblea.

2º - Lectura y consideración de la Memoria de los estados Patrimoniales y del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de Septiembre del 2012.

3º - Designación de tres socios para presidir el acto eleccionario a fin de cubrir los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Primero Titular y Suplente, por el término de dos años, por finalización de su mandato: Y del Presidente y los dos Vocales de la Comisión Revisora de cuentas por finalización de su mandato y por el término de un año.

4º - Lectura del escrutinio y proclamación de los nuevos directivos.

5º - Designación de tres socios para firmar el Acta de Asamblea.

Santiago del Estero, 22 de Octubre de 2012.-

JUAN JOSE LAMI HERNANDEZ -
Presidente

RICARDO LUIS ROMANI -
Secretario

"Las Asambleas serán citadas para el día hora y lugar fijados por la Comisión Directiva, debiendo actuar con el quórum de la mitad más uno de los asociados en condiciones reglamentarias para participar de la misma. Vencida una hora de tolerancia, las Asambleas deliberarán válidamente con el número de socios presentes" (Estatuto Social, Art. 30)

Nº 218.192 - e. 01 nov. - v. 08 nov. -
p. 180 - \$ 105,00.-

**ASOCIACION DE
FOMENTO COMUNAL
"SAN VICENTE"**

**La Estancita - Dpto. Capital
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación de Fomento Comunal "San Vicente" sito en La Estancita, Dpto. Capital. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 10 de Noviembre de 2012, a las 10 hs., en el domicilio de la Sra. Rosa Díaz, (sede provisoria) en la localidad de La Estancita, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Motivos por el cual se llama a Asamblea Anual Ordinaria fuera de Término.

2º - Memoria.

3º - Balance 2010-2011.

4º - Renovación total de la Comisión Directiva.

5º - Designación de dos (2) Socios para refrendar Acta.

OBDULIA CONTRERAS - Presidente
ROSA RAMONA DIAZ - Secretaria
Nº 218.197 - e. 01 nov. - v. 01 nov. -
p. 70 - \$ 15,00.-

EDICTO NOTIFICACION Nº 990

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA Nº 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (08/11/2012) a las (Hs. 08:00) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **RAMON ALBERTO ALI**, en el inmueble denominado: (El Largadero de Gramilla, Departamento Silipica),

inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo Nº 9 - Fº 5v - Año 1915 y M.F.R. 24-0632, Dpto. Silipica.

Titular: Rojas, Venancio y Pallares, Francisca, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.- Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2012.-

MARIA YOLANDA DIEZ - Ingeniero Agrim.

e. 01 nov. - v. 06 nov.-

EDICTO NOTIFICACION Nº 991

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA Nº 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (06 de Noviembre) a las (Hs. 07:00) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: el Sr. **JUAN ROBERTO SUAREZ**, en el inmueble denominado: Gallegos, Departamento San Martín, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Nº 1 - Fº 1 - Año 1957, **Titular: Suárez, Angelino**, estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudoeste.-

Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2012.-

JULIO DANTE VILLAGRAN -
Ingeniero Agrim.

e. 01 nov. - v. 06 nov.-

EDICTO NOTIFICACION Nº 992

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA Nº 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (6 de Noviembre) a las (Hs. 07:00) realizaré Operaciones de Levantamiento

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: el Sr. **SANTIAGO EDGARDO CHAVEZ**, en el inmueble denominado: (La Guardia, Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, M.F.R. N° 05-14489.

Titular: Estado Nacional Argentino, estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudoeste.-

Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2012.-

LUCAS N. ZERDAN - Ingeniero Agrim.

e. 01 nov. - v. 06 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 993

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (8 de Noviembre de 2012) a las (14:00 Hs.) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble Fracción de terreno parte de Los Flores del Departamento Capital de una superficie aproximada de 2 Has. encomendado por: la Sra., **ANTONIA MARGARITA DIAZ**, inscripto en el R.G.P.I. en el protocolo N° 236 F° 162 vto. Año 1941.

Titular: Suc. Manuel Sayago, estableciendo como punto de arranque el Vértice SO.-

Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2012.-

JUAN JOSE FRIAS - Ingeniero Agrim.

e. 01 nov. - v. 06 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 994

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N°**

019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (7 de Noviembre de 2012) a las (08:00 Hs.) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble Fracción de terreno parte de Señora Pujio del Departamento Banda de una superficie aproximada de 9 Has. encomendado por: la Sra., **TERESITA DEL VALLE DESTEFANI**, sin inscripción en el R.G.P.I.

Titular: Desconocido, estableciendo como punto de arranque el Vértice SO.-

Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2012.-

JUAN JOSE FRIAS - Ingeniero Agrim.

e. 01 nov. - v. 06 nov.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de III Nominación, en Expte. N° 482237 caratulado: "**AILAN MARIO ATTIA S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de 30 Días posteriores al vencimiento de la última publicación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 23 de Octubre del 2012.-

Dra. **ADELA C. JORGE DE CANTOS** - Secretaria.

N° 218.185 - e. 01 nov - v. 06 nov - p. 70 - \$ 22,50.-

N.V.

CONSTRUCCIONES S.R.L.

ACTA COMPLEMENTARIA

N° 1

REFORMULACION ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL

En la ciudad de Santiago del Estero, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los Treinta y un día del mes de Octubre del año Dos Mil Doce (31/10/2012) el **Señor Spath Marcelo Fabián**, DNI N° 18.389.115 argentino, nacido el 02/06/1967, casado, de profesión comerciante y la Señora **Barraza, Mónica Marcela**, DNIN° 20.158.400, argentina, nacida el 28/09/1968, casada, de profesión docente, ambos con domicilio en Alfonso Quincio N° 730 B° Jorge Newbery, ciudad de Santiago del Estero, en representación del 100% del capital social convienen de común y mutuo acuerdo reformular el Artículo Cuarto del Contrato Social Constitutivo del fecha 15/10/2012, el que queda redactado de la siguiente manera:

ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de DOCE MIL (\$ 12.000,00) representado por Ciento Veinte (120) cuotas sociales, de Cien Pesos (\$ 100,00) valor nominal cada una. Se conviene que el capital podrá incrementarse mediante cuotas suplementarias; la asamblea de socios, con el voto favorable de más de la mitad del capital, aprobará las condiciones de monto y plazo guardando la misma proporción de cuotas ya integradas.

LEIDA Y RATIFICADA; se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

C.P.N. **RICARDO DANTE CHAVEZ** N° 218.200 - e. 01 nov. - v. 01 nov. - p. 150 - \$ 30,00.-

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

**"HOTEL COLONIAL
SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD
LIMITADA"**

**Bandera - Dpto. Belgrano
SANTIAGO DEL ESTERO
Constitución de Sociedad**

En la Ciudad de Bandera, a los veintinueve días del mes de Noviembre del dos mil doce reunidos la Sra. **Bellini, Teresa Elena**, D.N.I. 6.844.708, de 71 años de edad, viuda, argentina, comerciante, con domicilio en Avda. Colón 227 de Ciudad de Bandera, Dpto. Belgrano de la Pcia. de Santiago del Estero; y el Sr. **Mancilla Franco David**, D.N.I. 27.267.247, de 33 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Avda. Colón 227 de Ciudad de Bandera, Dpto. Belgrano de la Pcia. de Santiago del Estero; deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada:

PRIMERO: La sociedad se denomina **"HOTEL COLONIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"** y tiene su domicilio en Avda. Colón 227 de Ciudad de Bandera, Dpto. Belgrano de la Pcia. de Santiago del Estero.

SEGUNDO: Su duración es de 25 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

TERCERO: La sociedad tendrá por objeto: a. - La prestación del servicio de hotelería.

b. - Servicio de comedor y bar.

c. - Realizar cualquier otra clase de operaciones complementarias o afines a las detalladas más arriba.

CUARTO: El capital social se fija en

la suma de Doscientos Mil (\$ 200.000,00) divididos en Dos Mil cuotas (2.000) de Pesos (\$ 100,00) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: a. - La señora Bellini, Teresa Elena, la cantidad de mil doscientas (1.200) cuotas lo que hace un total de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00); b. - El Sr. Mancilla Franco David, la cantidad de ochocientas (800) cuotas que hacen un total de Pesos Ochenta Mil (\$ 80,000,00), el capital suscripto se integra totalmente en este acto con los bienes que se consignan en el inventario suscripto por separado, el que certificado por el Contador Público forma parte integrante del presente contrato y cuyos valores han sido establecidos conforme a la documentación que obra en la empresa y que determinan su costo de adquisición, respondiendo en calidad y cantidad conforme a lo prescripto por la Ley 19550.

QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por la Sra. Bellini, Teresa Elena. Durando en el cargo el término de diez años, pudiendo ser reelegible. En el carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive lo previsto en el Art. 1881 del Código Civil y Decreto Ley 5965/63. La gerente depositará en la sociedad la suma de Pesos Mil Ochocientos (\$ 1.800,00) en concepto de garantía.

SEXTO: Las cuotas sociales no podrán cederse a terceros extraños sin la aprobación unánime de los socios, la

que deberá ser resuelta dentro de los treinta días desde el momento en que la gerencia recepte en forma fehaciente el nombre del interesado y precio de la cesión.

En caso de cuotas entre socios, el Cedente deberá ceder la totalidad o parte de las cuotas sociales a los demás atendiendo la proporcionalidad del capital de cada uno respecto del capital social salvo expresa renuncia al derecho de opción en cuyo caso la cesión podrá efectuarse libremente. En caso de fallecimiento de alguno de los socios sus herederos se incorporarán a la sociedad, rigiendo respecto de las cuotas sociales fallecido a lo dispuesto por el Art. 209 de la Ley 19.550.

SEPTIMO: Las reuniones de los socios podrán ser convocadas por iniciativa de los gerentes o cualquiera de ellos que lo solicite por considerarlo conveniente. Las deliberaciones y resoluciones se asentarán en un libro de actas, Los socios deberán ser notificados de la reunión en el último domicilio comunicado en la sociedad. Las resoluciones serán aprobadas por el voto favorable de la mayoría del capital social y cada cuota da derecho a un voto.

OCTAVO: El 31 de Diciembre de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación para su consideración.

De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a. - El 5% al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social. - b. - El monto que los socios dispusieran para constituir

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

cualquier otra reserva. - c. - El remanente, se distribuirá entre los socios en proporciones del capital integrado.

NOVENO: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el Art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios.

DECIMO: La sociedad podrá excluir al socio cuando mediare justa causa, en cuyo caso se aplicarán las disposiciones establecidas por los

artículos 91 a 93 de la Ley 19.550.

DECIMO PRIMERA: Para cualquier caso de divergencia que se suscitare entre los socios o sus herederos, derivados de la interpretación de este contrato o funcionamiento de la sociedad, tanto sea en cuanto a derechos cuanto a obligaciones, serán dirimidos por árbitros designados o por cada parte, quienes antes de laudarse designarán un tercero para caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. En este acto los socios se acuerdan establecer la sede social en calle Avda.

Colón 227 de Ciudad de Bandera, Santiago del Estero.

En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en lugar y fecha expresados más arriba.

FRANCO DAVID MANCILLA

TERESA ELENA BELLINI

JUAN LARREA - C.P.N.

N° 218.198 - e. 01 nov - v. 01 nov - p. 850 - \$ 222,50.-

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"